



**ACTA NÚMERO 25/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE MAYO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las nueve horas del día de hoy viernes treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, tiene verificativo una sesión privada en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

La presidencia declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los



artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.** Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: **PRESENTE.**

Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE;**

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente. constancia de *quórum* legal.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Atender la solicitud de petición de personal que se habilitará temporalmente por necesidades de servicio en las magistraturas 2 y 3.
4. Clausura de la sesión privada.

Magistrado presidente, magistradas, es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

**Magistrado presidente.** Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.



**Magistrado presidente:** Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura a las propuestas del suscrito, de las magistraturas y secretaria general de acuerdos, que a la letra dice:

**PRIMERO:** Lectura de las propuestas del personal que se habilitará temporalmente por necesidades de servicio a partir del día uno de junio y hasta la primera quincena del mes de septiembre del año en curso.

Ponencia a cargo de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, a Regina Monserrat Pacheco Caamal y Susana Guadalupe Chin Horta, en el régimen simplificado de confianza, ambas como auxiliares jurisdiccionales.

Ponencia a cargo de la magistrada María Eugenia Villa Torres, a Miguel Ángel Cabrera Madero en el régimen simplificado de confianza, como secretario de estudio y cuenta, Alejandra Guadalupe Martínez Bello y Tania Guadalupe Wong Borges, ambas en el régimen de la personas físicas con actividades empresariales y profesionales, como auxiliares jurisdiccionales.

**Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley:** Magistrado presidente son los asuntos que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración la propuesta del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba las mismas.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.



**Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley**, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

**Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley**, con gusto magistrado presidente.

Magistrado presidente, con su permiso magistradas solicita el uso de la voz.

En razón del punto tres del orden del día; se lee íntegramente la petición realizada por las magistraturas 2 y 3.

Por lo que pongo a la consideración de las magistradas dichas propuestas.

Al no existir otra propuesta o intervención por parte de los integrantes de este Pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación.

**Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley**. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

**Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley**. Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, quien expresó: A favor de las propuestas.

**Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley**. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de las propuestas.

**Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley**. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de las propuestas.

**Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley**. Magistrado presidente, me permito informarle que las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de votos del Pleno de este Tribunal Electoral local, por lo que se:



**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se aprueba que se habilite temporalmente por necesidades de servicio a partir del día uno de junio y hasta la primera quincena del mes de septiembre del año en curso a:

Regina Monserrat Pacheco Caamal y Susana Guadalupe Chin Horta, en el régimen simplificado de confianza, ambas como auxiliares jurisdiccionales, adscritas a la magistratura de la maestra Brenda Noemy Domínguez Aké.

Miguel Ángel Cabrera Madero en el régimen simplificado de Confianza, como secretario de estudio y cuenta; Alejandra Guadalupe Martínez Bello y Tania Guadalupe Wong Borges, ambas en el régimen de la personas físicas con actividades empresariales y profesionales, como auxiliares jurisdiccionales, adscritos a la magistratura de la maestra María Eugenia Villa Torres.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado, para hacer del conocimiento a la titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes para que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

**Magistrado presidente.** Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las nueve horas con treinta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.** Firman ante mí, secretaria general de acuerdos



por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FIDUCIARIA  
ESTADO DE CAMPECHE,  
MÉXICO

**BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA**

**MARIA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**



La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 25/2024 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 31 de mayo de 2024, que consta de un total de 7 páginas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe.

JUANA ISELA CRUZ LOPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*